

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

8408 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Riojana de agricultores y ganaderos", en siglas ARAG-ASAJA, con número de depósito 99005794 (antiguo número de depósito 8935).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don José Antonio Torrecilla Martín mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/000318.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 21/12/2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 13/02/2019.

La Asamblea General celebrada el 30 de noviembre de 2018 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar los artículos 1, 6-1, 8-1a, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 22, 24, 26, 27, 34 y 35, así como la introducción del artículo 37 bis de los estatutos de esta asociación. El acta de la asamblea aparece suscrita por don José Antonio Torrecilla Martín en calidad de Secretario General con el visto bueno del Presidente saliente don Javier Rubio Ruiz y del Presidente entrante don Eduardo Pérez Hoces.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de febrero de 2019.-, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190009734-1